



28/SEP/2022

**RESOLUCIÓN DE LAS BECAS PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE EMPLEABILIDAD SANTANDER CONVOCADAS POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CON DESTINO EN LA FUNDACIÓN DESERT LEAVES**

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, publicada en junio de 2022, por la que se convocan becas de prácticas académicas externas en la Fundación Desert Leaves, con Resolución de 28/06/2022 del Rector de la UPV (Código BDNS 638327, DOCV 15-07-2022),

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 22 de septiembre de 2022, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder 2 ayudas económica de 1620 € brutos cada una, en base a la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BECA	IMPORTE CONCEDIDO
460XXX35-M	Morillo Cuñat	VÍCTOR	Becado	1620
031xxx36-R	Arnal Roig	LAURA	Becada	1620

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 16 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a 28 de septiembre de 2022

EL RECTOR  
Universitat Politècnica de València